

LA ESCUELA DEL NACIONAL-CATOLICISMO. CERCANÍA CRONOLÓGICA Y DISTANCIAMIENTO AXIOLÓGICO

ENRIQUE GERVILLA CASTILLO
Universidad de Granada

La adhesión al Alzamiento nacional de la Jerarquía eclesiástica fue una decisión lógica y justificada, dada la situación persecutoria del Gobierno republicano. La sacralización del régimen derivó en la confesionalidad del Estado y de la educación, siendo inviable cualquier otro modelo educativo no acorde con la fe católica. Para ello, la censura de medios de comunicación y las depuraciones de contenidos, profesores, bibliotecas, y nombres de centros escolares fue total haciendo, así, imposible la tolerancia religiosa. Los valores «religión» y «patria» formaron una unidad impositiva e indisoluble.

La Constitución de 1978 rompe el aislamiento europeo, cancela la confesionalidad y abre nuevos horizontes de democracia y, por lo mismo, de pluralidad y de libertad. La educación, que siempre sigue los pasos de la política, deja de ser confesional, instaurándose la libertad de enseñanza y pluralidad de centros. La religión y patria dejan de ser valores supremos, siendo infravalorados hoy por buena parte de nuestra sociedad. Este fuerte cambio axiológico social y educativo, en tan sólo unas décadas, ha ocasionado una falta de entendimiento entre padres e hijos, mayores y jóvenes, denominado «distanciamento o enfrentamiento generacional». Esto hace que el diálogo y la tolerancia sean hoy valores imprescindibles para la convivencia.

Palabras clave: *Escuela, Nacional-Catolicismo, Escuela católica, Intolerancia, Confesionalidad, Religión, Patria, Distanciamento axiológico.*

Introducción

La escuela ha sido, y continúa siendo, un lugar de interés para el sistema político y eclesial. Ambos sistemas, unas veces, han unido sus fuerzas en una misma dirección, cual fue el caso del Nacional-Catolicismo; otras, sin embargo, han luchado abiertamente o han mantenido fuertes enfrentamientos, como sucedió en la II República o acontece en el momento actual. El poder de la educación es tan fuerte que no hay poder político ni

eclesiástico que no desee «apoderarse» de la escuela, por lo que a cada cambio político sucede una nueva legislación educativa. El caso español es significativo al respecto.

El presente artículo se centra en la dimensión religiosa de la escuela que, acorde con su título, la hemos dividido en dos partes. En la primera tratamos de la estrecha vinculación entre la Iglesia y el nuevo régimen político que se inició con el Alzamiento nacional. Lo nacional y lo católico

formaron una unidad indisoluble, dando origen a una nueva identidad de ser español. Los valores «religión» y «patria» configuraron la vida política, religiosa, social y educativa de un largo período de nuestra historia inmediata. La escuela llegó a ser templo, y en los templos se hacía presente la sacralización de la política. La confesionalidad del Estado fue también de la educación, siendo inviable cualquier otro modelo educativo no acorde con la fe católica. La moral de la Iglesia fue también del Estado, censurando todo contenido no acorde con la religión: libros, imágenes, profesores, bibliotecas, medios de comunicación, etc. La depuración fue total dentro y fuera de la escuela.

La segunda parte versa sobre la escuela de hoy, constatando su distanciamiento axiológico a pesar de su cercanía cronológica. Los valores que pretende transmitir la escuela actual no sólo son distintos sino, en ciertos casos, antagónicos a la escuela del Nacional-Catolicismo, pues unos emergen con la fuerza de la novedad, otros han desaparecido, o bien otros han cambiado su sentido. Los supremos valores de la religión y la patria han perdido su sentido unitario y su fuerza referencial. La debilidad del valor religioso y el desprestigio, bastante generalizado, de la política y los políticos, de cualquier signo, es hoy, como a continuación veremos, una constante repetida en múltiples investigaciones.

El antagonismo de valores entre una y otra sociedad, así como la vivencia de dos modelos educativos en abierta oposición en tan corto espacio de tiempo, ha generado el denominado “enfrentamiento generacional” en el que padres e hijos, así como jóvenes y mayores, no logran entenderse en muchos planteamientos fundamentales de la vida. Esto hace que el diálogo y la tolerancia sean hoy valores imprescindibles para la convivencia.

La sacralización del régimen

La expresión «Nacional-Catolicismo», acuñada por Álvarez Bolado (1976), traduce la realidad histórica de un momento determinado de España

en el que lo político y lo religioso formaron una unidad indisoluble. Desde el inicio de la guerra, bautizada con el nombre de *cruzada*, hasta la década de los sesenta, la Iglesia y el Estado vivieron una especial «luna de miel» en la que los valores «religión» y «patria» rigieron toda la vida política, religiosa y educativa del país, sin posibilidad alguna de coexistencia de otras creencias, ni ideologías. Los telegramas mutuos, al finalizar la contienda, entre el papa Pío XII y el Caudillo, de agradecimiento y mutua felicitación por la victoria sobre los «enemigos de la religión y de la patria»¹, los cantos del «Te Deum» en las iglesias y catedrales, la oración «et fámulos» por el Caudillo y el pueblo español en todas las misas, así como la presencia de los obispos en las cortes, etc., son sólo algunos hechos que manifiestan la concordia Iglesia-Estado. Según el profesor Tello (1984: 114), la Jerarquía otorgaba al general Franco un valor «religioso», «casi sagrado», que venía a ser una causa segunda por la cual Dios ejercía su poder sobre los hombres².

De este modo, la sublevación militar y su desarrollo posterior se convirtieron en «guerra santa» o «cruzada» y Franco en instrumento elegido por la providencia para su ejecución. Lógico, pues, que se le otorgara privilegios especiales: propuesta de nombramiento de obispos, entrada bajo palio en las iglesias, lugar privilegiado en los templos..., y hasta que las monedas rezaran: «Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios».

La historia inmediata: la II República y la Iglesia

Esta actitud de la Jerarquía eclesiástica en defensa y sacralización del nuevo régimen no surgía del vacío. El sentido laico de la existencia que el Gobierno republicano manifestó, en abierta oposición a todo contenido religioso, no podía ser indiferente a la Iglesia: la separación Iglesia-Estado, secularización de cementerios, disolución de la Compañía de Jesús, la Ley de

Confesiones y Congregaciones Religiosas, la supresión de los colegios religiosos, la quema de iglesias y conventos, etc., fueron, entre otras, algunas de las respuestas del Gobierno republicano a las demandas de la Iglesia.

La *Declaración Colectiva del Episcopado Español* sobre la Constitución republicana es suficientemente significativa de la profunda división entre el Gobierno y la Jerarquía eclesiástica. En este documento se denuncian una serie de violaciones y persecuciones contra la Iglesia (CEM, 1932: 1-10). La Iglesia, a juicio de los obispos, sectariamente ha sido excluida de la vida pública, de la educación, de la sociedad doméstica, etc., como consecuencia del laicismo que impregna la nueva Constitución, hasta tal extremo «que ni siquiera puede gozar de la libertad y del derecho común que disfruta, como derechos constitucionales, todo ciudadano y cualquier sociedad ordenada a un fin justo y honesto» (CEM, 1932: 2). El siguiente texto es suficientemente ilustrativo de la situación persecutoria del momento, según valoración de la Conferencia Española de Metropolitanos:

«Libertad a todas las asociaciones, aún las más subversivas; y se preceptúa extremas precauciones limitativas para las congregaciones religiosas que se consagran a la perfección austerísima de sus miembros, a la caridad social, a la enseñanza generosa. Libertad de opinión, aún para los sistemas más absurdos y antisociales; y a la Iglesia, en sus propios establecimientos, se la sujeta a la inspección del Estado en la enseñanza de su doctrina. Libertad de toda manifestación pública y clamorosa; y las procesiones católicas no podrán salir de los edificios sagrados sin especial autorización del Gobierno. Libertad de elegir profesión; y es limitado este derecho a los religiosos. Libertad de cátedra y de enseñanza para todo ciudadano y para la defensa y propaganda de cualquier sistema y error; y el laicismo obligatorio excluye el catecismo de las escuelas oficiales, y a las órdenes religiosas se les prohíbe enseñar. Toda asociación podrá ser subvencionada por el Estado y las corporaciones públicas; sólo la Iglesia y sus

instituciones no podrán ser auxiliadas ni favorecidas. Se reconoce el derecho de propiedad; y los bienes de la Iglesia están sometidos a restricciones abusivas» (CEM, 1932: 3).

Este estado de persecución será uno de los argumentos del episcopado español para justificar su adhesión al Alzamiento nacional, así como un punto de referencia permanente del nuevo régimen para definir su identidad, por cuanto la batalla no era sólo de armas, sino también una lucha ideológica y religiosa. El fusil y la espada caminaban junto al libro y la fe, uniéndose estrechamente la escuela y el frente de batalla, ya que ambos campos se enfrentaban a un enemigo común: la República modernista, comunista y atea.

En consecuencia, pues, la República fue el enemigo común de la Iglesia y del nuevo Estado, y por lo mismo, de la escuela, que era necesario vencer en un doble sentido. Por una parte, y en un sentido negativo, realizando una fuerte labor depuradora que eliminase del sistema a cuantos elementos disidentes pudieran ser considerados como oposición el nuevo régimen por su «contagio» ideológico con la República. En este sentido, se realizó un análisis minucioso de profesores, libros escolares, bibliotecas y hasta nombres de centros escolares. Sólo en unos años la «limpieza» llegará a ser total. Por otra parte, paralelamente, y en un sentido positivo se iniciará una renovación del profesorado, ya depurado, a través de actos religiosos y patrióticos, reuniones y cursillos, en los que, más que una preparación pedagógica, se pretendía la inculcación de los valores tradicionales, pues éstos han de constituir la base de la nueva escuela. En palabras de Pemartín (1938: 83), ellos formaban «la gloriosa infantería de la cultura española». De este modo se aseguraba el control ideológico de la escuela, cuya fuerza aleccionadora se había puesto suficientemente de relieve en los cinco años de Gobierno republicano. Para ello, se pusieron en marcha toda una serie de comisiones, dentro de una nueva estructura organizativa, al frente de las cuales,

siempre y en todos los casos, fue requisito imprescindible la adhesión a los valores patrióticos y religiosos.

La confesionalidad de la escuela

El nuevo Estado legislará, ya desde sus inicios, en oposición a todo lo republicano, pues la «sacralización» del régimen y la confesionalidad del Estado será consecuencia lógica e inevitable. Las Leyes Fundamentales, que regían la vida política española, recibieron grandes elogios de la Jerarquía eclesiástica por su inspiración católica (Azpiazu, 1939). Así el Fuero de los Españoles afirmaba que:

«La profesión y la práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias, religiosidad, ni el ejercicio privado de culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica» (Ley de 17 de julio de 1945, *BOE*, 189).

E igualmente la Ley de Principios del Movimiento Nacional (17 de mayo de 1958):

«La nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia católica, apostólica y romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación» (párrafo II).

Años después, el Concordato de 27 de agosto de 1953 (*BOE* de 19 de noviembre) ratificaría la misma confesionalidad:

«La religión católica, apostólica, romana sigue siendo la única de la nación española y gozará de todos los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley divina y el Derecho canónico» (art. 1º).

Y la educación, siempre «cenicienta» y a merced del poder político de turno, será confesional

católica y patriótica, y por lo mismo, intolerante con la coexistencia de otros modelos de formación, sin distinción alguna entre centros públicos o privados. Así la *Ley de Educación Primaria* de 17 de julio de 1945 (*BOE*, 18 julio) reflejará fielmente la opción educativa de la Iglesia, siendo calificada de «modelo de educación católica». De este modo, la oficialidad educativa de la Iglesia pasó a ser también modelo oficial del Estado, por lo que las diferencias axiológicas entre la escuela pública y la privada eran prácticamente inexistentes. Una y otra tenían la misma finalidad: la formación del hombre cristiano y español. En ella se afirmaba que:

«La educación primaria, inspirándose en el sentido católico, consustancial con la tradición escolar española, se ajustará a los principios del dogma y la moral católica y a las disposiciones del derecho canónico (art. 5), cuya finalidad era “la formación cristiana, patriótica e intelectual de la niñez española”» (art. 15).

Finalidad y principios que permanecieron durante toda la etapa del franquismo, pues incluso en sus últimos momentos, la Ley General de Educación de 4 de agosto (*BOE*, 6 de agosto de 1970), acaso con menor ímpetu, mantendría el mismo fundamento, afirmando que son fines de la educación en todos sus niveles y modalidades,

«La formación humana integral, el desarrollo armónico de la personalidad y la preparación para el ejercicio responsable de la libertad, inspirados en el concepto cristiano de la vida y en la tradición y cultura patrias; la integración y promoción social y el fomento del espíritu de convivencia; todo ello de conformidad con lo establecido en los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino» (art. 1,1).

En consecuencia, pues, las luchas por el control y dirección de la educación de la etapa republicana serán ahora impensables e imposibles. El Ministerio de Educación Nacional

—motejado como *Monasterio* de Educación Nacional— asumirá la doctrina de la Iglesia en materia de educación, legislando siempre acorde con la misma en lo dogmático y en lo moral, ya que ser católico es lo mismo que ser español. A este respecto, Antonio J. Onieva, Inspector de Primera Enseñanza y Asesor Técnico del Ministerio de Educación Nacional, tajantemente afirmaba:

«Un maestro español no puede ser más que católico, ya que el catolicismo es el cristianismo español. Sólo por un afán de plagio ha podido des-cristianizarse una pequeña parte del pueblo español; pero el plagio es una costra sobre la sustancia primigenia [...] Los maestros españoles han de afirmar sus pies sobre la tierra y sentir su palpitación religiosa. Si no son susceptibles de tal sensibilidad, no sirven» (Onieva, 1939: 12-13).

Para conseguir esta educación católica y española fue necesario, ya desde el comienzo del Alzamiento nacional, una fuerte depuración de todo cuanto no se adecuaba a los nuevos valores. La Junta de Defensa Nacional consideraba que era «un caso de salud pública hacer desaparecer todas esas publicaciones (realizadas durante la época de la República) para que no quede ni vestigio de las mismas». A tal efecto se ordenaba a los gobernadores civiles, alcaldes y delegados gubernativos «la urgente y rigurosa incautación y destrucción de cuantas obras de matiz socialista y comunista se hallen en las bibliotecas o escuelas». Los requisitos para la aprobación de los nuevos textos estará condicionada «únicamente a aquellas obras, cuyo contenido responda a los santos principios de la religión y de la moral cristiana, y exalten con sus ejemplos el patriotismo de la niñez» (BOE, 9 de septiembre de 1936, art. 2).

Así, la dictadura política fue también religiosa, y por lo mismo educativa. La Iglesia fue única depositaria de la verdad y, por tanto, su doctrina impositiva, no faltando voces defensoras de la coacción para llevar a buen término esta única verdad:

«Con coacción —escribía García Blanco— se ha educado siempre en la historia. Cuando España se dio al mundo iba con el misionero, el militar, la cruz y la espada. Coacciona el Estado para imponer sus derechos; coacciona el ejército para imponer su disciplina, se coacciona al enfermo para que tome la medicina que lo va a curar; coaccionamos al niño al imponerle los km² que tiene España, sin que él los mida. ¿Y no vamos a coaccionarle, si se hace preciso, para imponerle la verdad absoluta de la que depende su salvación y el ser o no ser auténtico español?» (1937: 182).

Por medio de la imposición, si ésta era necesaria, se educó en los valores católicos y patrióticos, pues separar lo católico de lo español era para el Caudillo «herir a España de muerte en su más verdadera sustancia» (Franco, 1951: 358). El ideal educativo, en consecuencia, venía condicionado por estos dos *supervalores* interpretados a la luz del magisterio de la Iglesia, cuyas fuentes fundamentales eran el Código de Derecho Canónico, promulgado por Benedicto XV el 27 de mayo de 1917, y la encíclica *Divini Illius Magistri* de Pío XI (31 de diciembre de 1929). En ésta se condenan por «falsas y engañosas» la educación sexual en la escuela, la coeducación, el comunismo, el socialismo, el naturalismo pedagógico, el liberalismo, el totalitarismo y el modernismo.

Los catecismos de los jesuitas Jerónimo Ripalda y Gaspar Astete, ambos de inspiración tridentina, escritos a finales del siglo XVI, fueron hasta el año 1957 el material más extendido y el medio por el cual, en parroquias y escuelas, los niños y adultos aprendieron las verdades de la fe, así como el modelo de hombre a imitar y antimodelo a rechazar. Las provincias españolas del norte optaron mayoritariamente por Astete y las del sur por Ripalda. De la popularidad y divulgación de tales catecismos en España e Hispanoamérica dan testimonio el millar de ediciones que ambos catecismos habían alcanzado a comienzos del siglo XX (Yanes, 1970: 10). Y llama aún más la atención constatar que, incluso derogados éstos oficialmente desde el

año 1957, hayan existido intentos de regresión, realizando nuevas ediciones de los mismos: la Editorial Magisterio Español en 1969, el dominico P. Arturo Alonso en Salamanca el año 1977 y D. Alberto Gómez Matarín en Granada el año 1979.

Ciertos obispos, además, publicaban catecismos propios para sus diócesis acentuando de tal modo la bondad de España y de sus dirigentes que hoy nos ocasionan sonrisa por sus extremismos y falsedad. Tal es el caso del obispo de Córdoba A. Menéndez Reigada (1939: 12-13) que, bajo el título *Catecismo patriótico español*, escribió lo siguiente:

—«¿Cuál es la tierra de España?

—La tierra de España es la mayor parte de la península Ibérica, colocada providencialmente por Dios en el centro del mundo.

—¿Cómo es la península Ibérica el centro del mundo?

—La península Ibérica es el centro del mundo porque tiene en torno suyo sus cuatro grandes partes, a saber: al norte Europa, con la que limita con los Pirineos; al sur, África, con la que limita por Melilla y Ceuta; al este, Asia, con la que nos une el Mediterráneo; y al oeste, América, con la que nos une el Atlántico.»

Sobre el Caudillo afirmaba:

—«¿Cuáles son los nombres más gloriosos de la guerra?

—Los nombres más gloriosos de la guerra son, ante todo y sobre todo, el del caudillo Generalísimo Franco, hombre providencial, puesto por Dios para levantar a España; después el de Mola, Queipo de Llano, Aranda, Moscardó, Dávila y muchos otros.»

Y sobre los enemigos de España se decía:

—«¿Cuáles son los enemigos de España?

—Los enemigos de España son siete: el liberalismo, la democracia, el judaísmo, la masonería, el capitalismo, el marxismo y el separatismo.

—¿Y puede un católico o un español cooperar con alguno de estos enemigos de la patria?

—Ningún católico ni español puede lícitamente cooperar con estos enemigos de la patria, pues todos, de una forma u otra, han sido prohibidos por la Iglesia, y vienen a ser como los siete pecados capitales en que España había incurrido y fue preciso lavar con sangre.»

La escuela, pues, fue lugar de enseñanza, de adoctrinamiento, de vivencias religiosas, de catequesis, de seguimiento del año litúrgico. En ella, además del estudio del catecismo, se rezaba el ángelus y el rosario, se explicaba el evangelio de cada domingo, se celebraba el día del Domund, se hacía el cumplimiento pascual, se rezaba al comienzo y final de la jornada, se asistía a la misa cada domingo, se celebraba el mes de las flores, se hacía el Vía Crucis, se celebraba el día del papa, del obispo y del párroco, las primeras comuniones, la consagración al Corazón de Jesús, etc.

El análisis de los catecismos, así como de los libros escolares de lectura, nos permite diseñar un modelo antropológico y educativo, un ideal de hombre católico, que la Iglesia y el Estado ofrecieron y, en ocasiones, impusieron a escolares y adultos (Gervilla, 1990):

1. Un hombre religioso, entendida esta religiosidad al modo tridentino, olvidando la renovación catequética iniciada en Europa a comienzos de siglo, más dinámica, bíblica y litúrgica.
2. Una imagen de Dios como Ser supremo, lejano y misterioso, que da subsistencia ontológica a los seres, que se revela más como remunerador que como amor, siendo imposible escapar a su mirada.
3. Un ser humano dualista, compuesto de cuerpo y alma, en una clara subordinación del cuerpo al alma, siendo necesaria la dominación del cuerpo mediante la ascesis y la mortificación.
4. Un hombre rodeado de enemigos. El mundo, el demonio y la carne intentaban

desviar al hombre de su verdadero fin, por lo que se hacía imprescindible una permanente vigilancia sobre ellos. A través de la mortificación del cuerpo y la oración se garantizaba la victoria sobre estos tres enemigos. La separación de sexos en los templos y en las escuelas fue una consecuencia más de esta mentalidad.

5. El pecado y la gracia eran la consecuencia de la desobediencia u obediencia del hombre a los mandamientos y a las normas eclesiásticas y civiles. Sobre este aspecto es interesante el comentario de Jungmann, analizado por J. Montero (1972: 3):

«Para muchos cristianos, el cristianismo no es una Buena Nueva que se recibe con alegría, sino una ley pesada a la que hay que someterse para no condenarse [...]. De toda la doctrina cristiana sólo se quedan con la enumeración de dogmas y preceptos morales, de amenazas y promesas, de deberes impuestos a los desdichados católicos, mientras que los no católicos gozan de libertad.»

6. La Iglesia católica es el único medio de salvación, ya que el resto de iglesias o confesiones religiosas son falsas. La Jerarquía gozaba de un fuerte predominio sobre los fieles. La autoridad de los obispos y sobre todo del Papa era incuestionable, ya que la autoridad viene directamente de Dios y en su nombre y poder actúa la Jerarquía. La idea de servicio era mínima o inexistente, la obediencia una gran virtud, y el juicio crítico será siempre negativo, pues el que obedece nunca se equivoca.
7. El lenguaje en el que se expresaban los contenidos de la fe fue preciso filosófica y teológicamente considerado, pero poco inteligible en el ámbito escolar. Si a esto sumamos el método memorístico pregunta-respuesta es lógico, como afirma J. Montero (1972: 2), que «la imagen aportada por los catecismos al mundo religioso haya sido estática y abstracta, carente de la dimensión vivencial».

La escuela democrática actual

El paso de la escuela del Nacional-Catolicismo a la escuela democrática, si bien realizado entre nosotros sin violencia física, no ha estado exento de enfrentamientos y dificultades hasta el presente. Lógico, por otra parte, dado el poder de la educación, pues buena parte de la actual sociedad española se formó en un modelo educativo único, intolerante, dictatorial en el que los conceptos de la religión y la patria, entendidos unilateral y uniformemente, fueron los valores esenciales e incuestionables de la vida.

Los inicios del cambio se sitúan en el año 1975, momento de la transición política, en el que la sociedad española comienza una profunda y acelerada transformación axiológica, sin precedentes. En un período de tiempo relativamente corto, sólo en unas décadas, muchos valores de antes ya no lo son, otros han perdido vigor o han cambiado de sentido, y muchos otros emergen con la fuerza inicial de lo nuevo, incluso, a veces, en abierta oposición a los existentes en el inicio de la transición. Esto ha configurado el nacimiento de un nuevo modelo de persona y de sociedad, denominada por los sociólogos «postindustrial», «postmoderna» o «postmaterialista». Todo ello, afirma el V Informe FOESSA, está produciendo una ruptura del sistema de valores tradicionales en el terreno de lo ideológico, político, unidad de comportamientos morales, de costumbres en materia de afectividad y sexualidad, de resquebrajamiento de la autoridad, obediencia, estabilidad matrimonial, luchas entre generaciones y estabilidad de la vida de la empresa..., que alteran las formas de vida, costumbres, mentalidad, etc., distintas y, a veces, en abierta oposición a lo precedente (Juárez, 1994: 545).

Hoy, superado el aislamiento europeo, así como los monismos culturales rígidos y cerrados, vivimos en un mundo y en una sociedad «pluri» y «multi»: multitécnica, pluriconfesional, multipolítica y, por supuesto, multicultural y multieducativa. Los medios de comunicación social, singularmente la TV, nos ofrecen a diario

una pluralidad de formas de vida, modos de pensamiento y toda clase de información en la que, al parecer, todo o casi todo vale con tal de que alguien o algunos lo defiendan (Gervilla, 1997). Tal pluralidad hace que la cultura y la educación sean cada vez más ricas y plurales, que el «Bien» sea siempre una constante búsqueda que sólo parcialmente alcanzamos, y que una vez alcanzado, nos deja insatisfechos y, por tanto, con posibilidad de seguir buscando. «Malditas las educaciones que satisfacen» (Fullat, 1987: 14), pues el satisfecho ya no busca, porque está harto; quien ha encontrado la verdad no necesita del diálogo, sólo pretende la imposición. «Por el bien de los demás» se han dado en la historia los más terribles crímenes, dictaduras y dogmatismos. Somos buscadores en un permanente hacerse. «Se hace camino al andar.»

La Constitución de 1978 fue, y continúa siendo, el fundamento legal, social y político de esta profunda y acelerada transformación, orientada hacia la libertad y la pluralidad, tal como manifiesta el inicio de la misma: «España se constituye en un estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la *libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político*» (art. 1). Y, en consecuencia, se garantiza el derecho a la educación y la libertad de enseñanza acorde con los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales (art. 27, 1, 2).

Y si plural es nuestra sociedad, plural ha de ser la educación, por cuanto ésta ha de formar a la persona para insertarse en la sociedad del momento, pues sería una contradicción imponer un único modelo educativo en una sociedad democrática, careciendo de toda justificación social, pedagógica y legal. La escuela en la que hoy se educan los niños y jóvenes no sólo es diferente sino, en ocasiones, opuesta a la escuela que vivieron los padres y adultos. Hemos pasado, sólo en unas décadas, de un Estado dictatorial a un Estado democrático, de una obligatoriedad de la Enseñanza Religiosa a una opcionalidad de la misma, de un concepto de patria uniforme a otro plural y autónomo, de una confesionalidad e identificación

Iglesia-Estado a un Estado aconfesional, de la censura de libros y medios de comunicación a una libertad de expresión, de una separación de sexos a una coeducación, de un moral monista-religiosa a un pluralismo moral, de una sobrevaloración de la Jerarquía eclesiástica a una infravaloración de la misma, de una única concepción del matrimonio a una pluralidad legal del mismo, de una intolerancia como valor a una valoración de la tolerancia... Las leyes sobre educación, desde el origen de la democracia, afirmaron todas ellas la libertad y la pluralidad. La tolerancia, así como la diversidad ideológica y religiosa, han constituido elementos fundamentales de la educación en nuestro tiempo (LODE, 1985, art. 2 b; LOGSE, 1990, arts. 1b, 19d; LOCE, 2002, arts. 1, 9 y 2, 4; LOE, 2006, arts. 1c, 2b y c).

Cercanía cronológica y lejanía axiológica

Cuanto hemos indicado, manifiesta la cercanía en el tiempo (padres, abuelos, hijos) y la lejanía valorativa social, cultural, religiosa y, en consecuencia, también educativa. Hoy la religión ha dejado de ser punto referencial para buena parte de los españoles. La fuerza formativa de la religión en la escuela es débil o inexistente (Comas, 2003; Elzo, 2006; González-Anleo, 2004; Gervilla, 2002; Gervilla, 2005). Así lo ponen de manifiesto, de modo repetido y coincidente, las investigaciones al respecto. El grado de debilidad y las causas de la misma es cuestión debatida según los sentidos o aspectos de apreciación del valor religioso: Jerarquía, sacramentos, acción social, manifestaciones culturales o folklóricas, etc.

Los datos que mostramos a continuación tratan de concretar el sentido de esta carencia de fuerza. En primer lugar hacemos referencia a los datos de la investigación realizada en los alumnos de Magisterio y Pedagogía de la Universidad de Granada (2005: 263-264), para posteriormente contrastar otros datos, bastante significativos, al respecto. El siguiente cuadro manifiesta la jerarquía o fuerza de los diez valores estudiados, así como

CUADRO 1. Jerarquía de valores

	Año 1°	Año 2°	Año 3°	Valoración
1° Afectivos (+0,2)	40,46	39,40	40,70	Suprema
2° Morales (+1,0)	36,61	36,40	37,69	Alta
3° Ecológicos (+0,7)	35,49	35,00	36,46	Alta
4° Individuales/liberadores (+1,4)	32,62	33,30	34,09	Alta
5° Corporales (+1,2)	31,51	32,10	32,77	Alta
6° Estéticos (+0,2)	25,65	25,90	26,90	Media
7° Sociales (+0,4)	24,91	25,20	25,40	Media
8° Instrumentales/económicos (-1,0)	21,25	20,70	20,21	Media
9° Intelectuales (+2,6)	19,65	21,90	22,28	Baja
10° Religiosos (-1,9)	9,82	9,50	7,89	Muy baja
N =	945	666	602	

Fuente: Elaboración propia. Intervalo: -50 y +50.

la evolución de los mismos en los tres años de formación de los futuros educadores³.

Estos jóvenes poseen una jerarquía bastante estable en los tres cursos, como puede apreciarse en el cuadro precedente. La afectividad es el valor superior seguido de los morales, ecológicos, individuales y corporales. En el extremo inferior se sitúan los valores intelectuales y, a bastante distancia, los religiosos. Es importante recordar que la indiferencia se sitúa en cero y la máxima puntuación en cincuenta.

El valor religioso se diferencia, fuertemente, de los demás en puntuación y descenso progresivo a través de los tres cursos. La valoración es muy baja. Los valores religiosos en el último lugar, y a bastante distancia de los precedentes, es un hecho preocupante para los creyentes. El siguiente cuadro (2) manifiesta, de modo más analítico, la valoración de cada una de las 25 palabras que han dado como resultado la puntuación de este valor religioso, así como la evolución de cada una de ellas en los tres años de formación.

El análisis de cada uno de los 25 vocablos es altamente ilustrativo para comprender las valoraciones que estos jóvenes otorgan a las diversas

dimensiones de la religión. En síntesis, estos jóvenes parecen afirmar: Caridad y Dios, sí; Iglesia-institución, no. Y ello, de modo repetitivo, a través de los tres años sucesivos en el que, como puede observarse, las diferencias de puntuación son mínimas. Esto manifiesta la consistencia de la investigación. Sólo tres palabras han alcanzado puntuación superior a +1, las alusivas a Dios y a la ayuda al prójimo: *caridad*, *misionero*. Otro grupo de términos, cercanos al cero, lo ocupan palabras como *iglesia*, *catequesis*, *clase de religión*, *misa*... Con puntuación cero están los vocablos *papa*, *mezquita*, *sacerdote*. Y con una puntuación negativa: *confesar*, *obispo*, *Mahoma*, *Alá* y *Corán*. Es esclarecedor el estudio valorativo de cada una de las palabras en orden a la educación religiosa. La debilidad de la clase de religión, objeto de la polémica actual, y a la que un alto porcentaje de alumnos han dedicado muchos cursos y horas de estudio, es alarmante (0,1). Su reforma, en profundidad, debería ser inminente ante la ineficacia de la misma. No es lógico, ni justo, ofrecer más de lo mismo.

La infravaloración de la Iglesia como institución es un dato repetitivo en múltiples investigaciones sobre el tema. El siguiente cuadro 3 es un dato más suficientemente significativo.

Enrique Gervilla Castillo

CUADRO 2. Valor religioso

Intervalo: +2 y -2	Año 1º	Año 2º	Año 3º	Valoración
Caridad	1,22	1,25	1,11	Máxima
Misionero	1,11	1,11	0,98	Máxima
Dios	1,05	1,06	0,92	Alta
Jesucristo	0,97	0,96	0,84	Alta
Espiritual	0,79	0,86	0,73	Alta
Creyente	0,65	0,73	0,62	Media
Bautismo	0,64	0,74	0,56	Media
Oración	0,56	0,62	0,47	Media
Santo	0,55	0,61	0,39	Media
Bendecir	0,52	0,65	0,42	Media
Biblia	0,48	0,62	0,42	Baja
Evangelio	0,39	0,51	0,32	Baja
Catequesis	0,29	0,38	0,27	Baja
Cuaresma	0,28	0,44	0,21	Baja
Iglesia	0,20	0,20	0,05	Muy baja
Misa	0,19	0,25	0,17	Muy baja
Clase de religión	0,11	0,18	0,11	Muy baja
Papa	0,08	0,02	0,03	Indiferencia
Mezquita	0,06	0,09	-0,07	Indiferencia
Sacerdote	0,06	0,03	-0,01	Indiferencia
Confesar	-0,03	0,01	-0,01	Oposición
Obispo	-0,04	0,02	-0,08	Oposición
Mahoma	-0,11	0,08	-0,12	Oposición
Alá	-0,13	0,17	-0,19	Oposición
Corán	-0,14	0,19	-0,10	Oposición

Fuente: elaboración propia. Intervalo: -2 y + 2.

CUADRO 3. Valoración de la Iglesia católica por los jóvenes**Aspectos positivos de la Iglesia católica**

Creer que la Iglesia ayuda a pobres y marginados	51%
Creer que las normas de la Iglesia ayuda a vivir más moralmente	35%

Aspectos negativos de la Iglesia católica

Creer que es demasiado anticuada en materia sexual	82%
No confían en la Iglesia	80%
Creer que la Iglesia es demasiado rica	79%
No se consideran miembros de la Iglesia	70%
Creer que se mete demasiado en política	69%
N =	4.000

Fuente: Jóvenes españoles, 2005.

Los números hablan por sí mismos. Las siguientes palabras del profesor Elzo, autor de la investigación, son muy ilustrativas de lo indicado:

«En todos los indicadores observamos un innegable descenso, una pérdida de confianza en la Iglesia católica, una peor valoración, una visión más crítica hacia la Iglesia católica. Hay datos sangrantes. La absoluta irrelevancia de la Iglesia para la inmensa mayoría de los jóvenes, como espacio donde se dicen cosas importantes para orientarse en la vida, el vertiginoso descenso de los jóvenes que se manifiestan miembros de la Iglesia católica [...] La práctica

religiosa dominical es ya casi inexistente, y sólo se mantiene el matrimonio por la Iglesia en un 43% de casos [...] La masa de los jóvenes españoles mantiene con la Iglesia una situación de divorcio asimétrico y distante» (Elzo, 2006: 105-106).

Y más grave aún es contemplar el descenso progresivo que los jóvenes otorgan a la Iglesia jerárquica (mensajeros) y a la política. Así, a la pregunta *¿Dónde se dice las cosas más importantes en cuanto a ideas e interpretación del mundo?*, éstas fueron las respuestas y evolución en los últimos años (Elzo, 2006: 114):

CUATRO 4. Dónde se dicen las cosas más importantes

	1989	1994	1999	2005	2005-1989
En casa, con la familia	23	50	53	50	+27
Entre los amigos	31	35	47	39	+19
En los medios de comunicación	34	30	34	37	+3
En los libros	28	20	22	21	-7
En los centros de enseñanza (profesores)	14	21	19	21	+7
En la Iglesia (sacerdotes, parroquias, obispos)	16	4	3	2,2	-14
En la calle	-	-	-	17	-
En Internet	-	-	-	5	-
En los partidos políticos	16	4	-	7	-9
En otros	4	1	1	0,1	-4
En ningún sitio	8	2	3	3	-5
NS/NC	4	0,4	-	7	+3
N =	4.548	2.028	3.853	4.000	

Fuente: *Los jóvenes y la felicidad*.

Y si el valor religioso es débil y descendente, las relaciones Iglesia-Estado parecen ser cada vez más distantes. La «luna de miel» del Nacional-Catolicismo ha quedado rota y dividida. Así lo manifiesta la reciente Instrucción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española (23.11.06): «Orientaciones morales ante la situación actual de España» (CEE, 2006). Los obispos españoles, al igual que hicieron los obispos en la II República, salvando las diferencias políticas, han hecho pública unas

orientaciones pastorales en las que pretenden orientar a los fieles ante la actual situación político-social de España.

«Ahora —afirman los obispos— vemos con pesadumbre que, en los últimos años, vuelve a manifestarse entre nosotros una desconfianza y rechazo de la Iglesia y de la religión católica como algo más radical y profundo que la vuelta al viejo anticlericalismo» [...] «Así el laicismo va configurando una sociedad que, en sus elementos

sociales y públicos, se enfrenta con los valores más fundamentales de nuestra cultura, deja sin raíces a instituciones tan fundamentales como el matrimonio y la familia, diluye los fundamentos de la vida moral, de la justicia y de la solidaridad y sitúa a los cristianos en un mundo culturalmente extraño y hostil» (n^{os} 16-17).

La Conferencia Episcopal Española constata la dificultad de vivir en esta sociedad como cristiano, al excluir algunos sectores a los católicos de la vida pública e implantando un laicismo y relativismo moral, manifestado en las siguientes situaciones:

«Las dificultades crecientes para incorporar el estudio libre de la religión católica en los currículos de la escuela pública. En este mismo sentido apuntan las leyes y declaraciones contrarias a la ley natural, que deterioran el bien moral de la sociedad, formada, en buena parte por católicos, como es el caso de la insólita definición legal del matrimonio, con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer, el apoyo a la llamada “ideología de género”, la ley del “divorcio exprés”, la creciente tolerancia del aborto, la

producción de seres humanos como material de investigación, y el anunciado programa de la nueva asignatura, con carácter obligatorio, denominada “Educación para la ciudadanía”, con el riesgo de una inaceptable intromisión del Estado en la educación moral de los alumnos, cuya responsabilidad primera corresponde a la familia y a la escuela» (n^o 18).

Esta instrucción pastoral de los obispos, además de indicar la actual debilidad de la religión, manifiesta abiertamente su oposición al Gobierno socialista en temas fundamentales de la vida política, social y educativa. El fundamento religioso y la «luna de miel» Estado-Iglesia del Nacional-Catolicismo es hoy inviable. El siguiente cuadro 5 expresa el distanciamiento y antagonismo axiológico entre una y otra escuela.

Conclusiones

Con las siguientes afirmaciones, a modo de conclusiones, pretendemos sintetizar cuanto anteriormente hemos justificado:

CUADRO 5. Distanciamiento axiológico

Escuela del Nacional-Catolicismo	Escuela actual
Fuerza de la religión	Debilidad de la religión
Patria: unidad en la uniformidad	Patria: unidad en la pluralidad de regiones. Autonomías
Monismo moral	Pluralismo moral
Sobrevaloración de la autoridad jerárquica	Infravaloración de la jerarquía
Sobrevaloración de la autoridad político-militar	Infravaloración de la política y lo militar
Intolerancia religiosa como valor	Tolerancia religiosa como valor
Separación de sexos	Coeducación
Obligatoriedad de la Enseñanza Religiosa	Optatividad de la Enseñanza Religiosa
Memorismo	Razonamiento
Autoritarismo del profesor, obediencia	Autoridad profesor/libertad alumnos
Prácticas religiosas en la escuela	Ausencia de prácticas religiosas
Confesionalidad del Estado/escuela	Aconfesionalidad del Estado/escuela
Censura escolar	Libertad de enseñanza
Estrecha vinculación escuela-parroquia	Separación escuela-parroquia

Fuente: elaboración propia.

1. La adhesión de la Iglesia al Alzamiento nacional, dada la situación persecutoria republicana, fue una decisión lógica y justificada. Cuestión discutible es su permanencia posterior, incluso cuando la doctrina del Concilio Vaticano II (1963) sostenía la libertad religiosa, como derecho de las personas y de las comunidades, así como la autonomía e independencia de la Iglesia y el Estado.
2. La sacralización del régimen derivó en la confesionalidad del Estado y de la educación, censurando contenidos, depurando profesores, bibliotecas y nombres de centros educativos en todo cuanto no se adecuaba a la doctrina de la Iglesia, haciendo así imposible la tolerancia religiosa.
3. Religión y patria, entendidos en un sentido tradicional y unilateral, fueron los supremos valores que definieron la nueva sociedad. Ambos tan estrechamente unidos que ser español y cristiano fueron conceptos sinónimos.
4. Con la Constitución (1978) se rompe el aislamiento europeo, se cancela la confesionalidad y se abren nuevos horizontes de democracia y, por lo mismo, de pluralidad y de libertad.
5. La educación, que siempre sigue los pasos de la política, deja de ser confesional, instaurándose la libertad de enseñanza y la pluralidad de centros.
6. Religión y patria dejan hoy de ser valores supremos, siendo infravalorados por buena parte de la sociedad española. La iglesia-institución y sobre todo la Jerarquía, al igual que la política, ocupan los últimos puestos en la valoración de los españoles, singularmente de los jóvenes.
7. El fuerte cambio axiológico social y educativo, en tan sólo unas décadas, ha ocasionado una falta de entendimiento entre padres e hijos, mayores y jóvenes, denominado «distanciamiento o enfrentamiento generacional». Esto hace que la tolerancia sea hoy un valor decisivo para la convivencia pacífica en la escuela, en la familia y en la sociedad.

Notas

¹ Nada más concluir la guerra, el día 4 de abril, SS. Pío XII envió al Caudillo el siguiente telegrama agradeciéndole la victoria:

«Levantando nuestro corazón al Señor, agradecemos sinceramente a V. E. deseada victoria Católica España. Hacemos votos porque este queridísimo país, alcanzando la paz, emprenda con nuevo vigor sus antiguas y cristianas costumbres, que tan grande la hicieron. Con estos sentimientos, efusivamente enviamos a V. E. y a todo el pueblo español nuestra apostólica bendición.»

El Generalísimo respondía al papa haciendo de la victoria el triunfo de la religión y de la civilización cristiana:

«Intensa emoción me ha producido paternal telegrama de V. S. con motivo victoria total de nuestras armas que en heroica cruzada lucharon contra los enemigos de la religión, de la patria y de la civilización cristiana. El pueblo español que tanto ha sufrido eleva también con V. S. su corazón al Señor que le dispensa su gracia y le pide su protección para la

gran obra del porvenir, y conmigo expresa a V. S. inmensa gratitud por sus frases apostólicas, bendición que ha recibido con honda emoción y religioso fervor hacia V. S.» (*Boletín Oficial del Arzobispado de Granada*, mayo, 1939, pp. 268-269).

² Esta situación de concordia mutua se prolongará, con diversa intensidad, hasta el final del franquismo, a pesar de que la doctrina del Concilio Vaticano II (1965) propugnara la libertad religiosa como derecho humano y bien para la sociedad (*Dignitatis Humanae, Declaración sobre la libertad religiosa*), así como la autonomía de la comunidad política y de la Iglesia: «La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas» (*Gaudium et Spes, Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual*, nº 76).

³ La valoración, a tenor del intervalo en el que nos movemos (entre más 50 y menos 50), la hemos clasificado siguiendo las siguientes puntuaciones: 0-10 muy baja, 10-20 baja, 20-30 media; 30-40 alta, y 40-50 suprema o muy alta. El cero significa indiferencia, y las puntuaciones negativas manifiestan rechazo hacia el valor. Si el nivel de significación es menor que 0,05, se concluye que las diferencias son significativas. El sentido de los diez valores queda definido en la obra ya citada (Gervilla, 2002).

Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ BOLADO, A. (1976) *Experimento del Nacional-Catolicismo (1939-1945)*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- ASTETE, G. (1937) *Catecismo de la doctrina cristiana*. Pamplona: Azamburu.
- AZPIAZU, J. (1939) *Orientaciones cristianas del Fuero del Trabajo*. Burgos: Ediciones Rayfe.
- COMAS, D. (coord.) (2003) *Jóvenes y estilos de vida*. Madrid: Fundación de Ayuda contra la drogadicción. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (CEE) (2006) Orientaciones morales ante la situación actual de España, de 23 de noviembre de 2006. *Vida Nueva*, 2.545, 9 de diciembre.
- CONFERENCIA ESPAÑOLA DE METROPOLITANOS (CEM) (1932) Declaración Colectiva del Episcopado. *Boletín Oficial Arzobispado Granada*, enero (Archivo General Arzobispo de Granada).
- ELZO, J. (2006) *Los jóvenes y la felicidad*. Madrid: PPC.
- FRANCO, F. (1951) *Textos de Doctrina Política*. Madrid: Publicaciones Españolas.
- FULLAT, O. (1987) ¿El valor?; mejor el bien. En E. GERVILLA *Axiología educativa*. Granada: TAT.
- GARCÍA BLANCO, E. (1937) La educación en la España nueva. *Atenas*, 69, mayo.
- GERVILLA, E. (1990) *La Escuela del Nacional-Catolicismo. Ideología y Educación Religiosa*. Granada: Impredisur.
- GERVILLA, E. (1997) *Postmodernidad y educación. Valores y cultura de los jóvenes*. Madrid: Dykinson.
- GERVILLA, E. (2002) Educadores del futuro, valores de hoy (I). *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 15.
- GERVILLA, E. (2005) Educadores del futuro, valores de hoy (y II). *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 18.
- GONZÁLEA-ANLEO, J. (dir.) *Jóvenes 2000 y Religión*. Madrid: Fundación Santa María.
- JUÁREZ, M. (dir.) (1994) *Informe sociológico sobre la situación social en España*. Madrid: Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada).
- MENÉNDEZ REIGADA, A. (1939) *Catecismo patriótico español*. Salamanca: Imprenta Calatrava.
- MONTERO VIVES, J. (1972) Evolución del concepto de catecismo. *Actualidad Catequética*, 60, noviembre-diciembre.
- ONIEVA, A. J. (1939) *La nueva escuela española*. Valladolid: Librería Santarén.
- PEMARTIN, J. (1938) Los orígenes del Movimiento. *Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria*. Burgos: Santiago Rodríguez, vol. I.
- RESINES, L. (1981) Lectura crítica de los catecismos de Astete y Ripalda. *Estudio Agustiniano*, 1, enero-abril.
- RIPALDA, G. (1948) *Catecismo de la Doctrina Cristiana*. Madrid: Saturnino Calleja.
- TELLO, J. A. (1984) *Ideología y política. La Iglesia católica española (1936-1959)*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- YANES, E. (1970) El movimiento catequético en España hoy. *Actualidad catequética*, 48, mayo-junio.

Abstract

The ecclesiastical hierarchy adherence to the "National Rise" was a right and justified decision, by considering the persecutory situation created by the republican Government. The regime consecration derived into a confessional State and education, thus being impossible to exist any educative model different from the catholic one. With this aim, the mass media censorship and sifting throughout contents, teachers, libraries and names of educative centers was absolute, thus making religious tolerance impossible. The values of religion and mother country formed an indissoluble unit. The 1978 Constitution breaks Spain's European isolation, cancels confessionality and opens up new horizons of democracy and, by those, plurality and freedom. Education, that always follows the steps of policy, gave up being confessional, restoring freedom of education and plurality of organizations. Religion and mother country stopped being supreme values, becoming undervalued by a big part of today's Spanish society. This strong social and educative axiological change, in so short decades, has caused a lack of understanding between parents and children, older and young, denominated «spacing or generational confrontation». It makes dialogue and tolerance essential values for nowadays coexistence.

Key words: School, National-Catholicism, Catholic school, Intolerance, Religion, Confessionality, Mother country, Axiologic spacing.